

LA BULA DE PAULO III

II

Expediente relativo a su búsqueda en el Vaticano

EXTRACTO DE DOCUMENTOS RELATIVOS A LA LITIS

Exposición del Pbro. Pedro Ignacio Altamirano, Procurador de la Compañía de Jesús en las Provincias de las Indias, sobre cédula expedida en Cervera por Felipe V el 23 de septiembre del 1701, con la cual autorizo la fundación de un colegio de su orden en la Ciudad de Santo Domingo en la Isla Española. Ese Colegio se sostendría con bienes i haciendas legados por don Jerónimo de Quezada; i, además, se le concedían las rentas del Colegio i Casa de Estudios fundado —hacia siglo i medio— por el filántropo Hernando de Gorjon.

Dos reales cédulas, expedidas en San Ildefonso el 24 de julio de 1745, con la cual, por amenazar ruina i no haber conque hacerle las reparaciones, se ordenó la demolición del edificio del Colegio fundado por Gorjon; i se dispuso que sus rentas se aplicasen al mantenimiento de la Casa de Estudios i Colegio de la Compañía de Jesús.

Recurso intentado por el Rector del Colegio de Jesuitas, en 1704, ante la Real Audiencia de Santo Domingo, pidiendo que, en el supuesto de haber recaído en ese Colegio, en favor de la Real Cédula del 23 de septiembre de 1701, las casas, rentas... instituidas por Gorjon, i por haberse dicho Colegio erigido en Universidad por cédula real expedida por Felipe II en Valladolid el 23 de febrero de 1558 — con los privilegios que goza la de Salamanca — tocaba al Colegio de la Compañía dar los grados en las distintas Facultades que en aquella se cursaban; i no al Convento de Santo Domingo, que, sin título de Universidad, lo estaba ejecutando, por lo cual se pedía al Convento exhibiese el título en virtud del cual usaba de esas facultades.

Bula de Paulo III. El Colegio Universitario del Convento de Padres Predicadores exhibió una copia del original, expedido por S. S. Paulo III el 26 de octubre de 1538. Esa es la famosa bula *in apostolatus culmine*. La

Compañía tuvo por falso ese documento, a falta del original i por carecer de la real condescendencia para su uso; i oída la réplica producida por la Comunidad Dominicana; i el expediente pasó, en alzada, al Consejo de las Indias.

Resolución del Consejo. Por auto del 29 de marzo de 1708 se mandó amparar a la Comunidad de Predicadores en la posesión de dar los grados, en tanto que en el juicio de propiedad se determinara lo procedente.

Sobreseimiento. Lo propuso, en 1743 la Compañía de Jesús a la Compañía de los Dominicos. Con ello se establecerían dos universidades en la Ciudad Primada con iguales prerrogativas.

Cédulas de Fernando VI. en 26 de mayo de 1747.— expedidas en Aranjuez, con las cuales se autoriza al Colegio de Jesús para actuar como universidad i se le reconoce al Colegio de los Dominicos en posesión de ese carácter como Universidad Real i Pontificia de Santo Tomás de Aquino.

Academia Dominicana
de la
Historia.

Santo Domingo, diciembre 6 de 1931.

Al Dr. Max Henríquez Ureña, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores
Palacio de Gobierno.

Señor:

La Academia Dominicana de la Historia, en su sesión celebrada en la mañana de este día, acordó por voto unánime:

1º Interesar la buena voluntad i los buenos oficios del Ejecutivo i de esa Cancillería, a la par, a fin de obtener una copia auténtica de un documento histórico de gran valía.

Trátase de la famosa Bula Pontificia, expedida en Roma por Su Santidad el Papa Paulo III, en la V. Kalendas de Noviembre

del año 1538, con la cual se dispuso la erección de la primera Universidad establecida en el Nuevo Mundo con su sede en la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española.

2º Pedir a esa Secretaría de Estado que ese delicado cometido se le confíe, oficialmente, al Agente Diplomático de la República ante la Santa Sede, habida en cuenta la circunstancia de pertenecer el original de ese valioso documento al archivo del Vaticano.

3º Sugerirle que la copia sea un facsímil fotográfico de dicha Bula — conocida con el nombre *In apostolatus culmine*. Esto así, por dos motivos:— para una mayor fidelidad del texto latino de la Bula i para su conservación, como un título de honor, en el Aula Magna de la Universidad de Santo Domingo.

Esa copia deberá ser autenticada con las certificaciones requeridas para ser tenida por auténtica.

4º I, como la quinta Kalendas ha originado dudas en relación con la fecha cierta, pues unos admiten el 26 i otros el 28 de octubre, de aquel año de gracia, cabría solicitar una definición precisa de a cual de esos dos días de octubre corresponde la V Kalendas en que fue expedida la Bula de Paulo III.

Anticípole al Señor Secretario de Relaciones Exteriores — i por su órgano al Ejecutivo — las gracias mui merecidas por el concurso pedídole i con el cual cuenta la Academia Dominicana de la Historia.

Mui atentamente,

Fed. Henríquez i Carvajal.

Secretaría de Estado
de
Relaciones Exteriores.

Santo Domingo, 10 de diciembre, 1931.

Señor Dr.
Federico Henríquez y Carvajal,
Presidente de la Academia
Dominicana de la Historia,
Ciudad.

Señor:

En contestación a su atenta comunicación fechada a 6 de los corrientes, tengo el placer de informarle que en esta misma fecha me he dirigido a nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante la Santa Sede, recomendándole hacer expedir, y enviar, un facsímil fotográfico de la Bula Pontificia expedida por Su Santidad el Papa Paulo III, en la V. Kalendas de No-

viembre del año 1538, conocida con el nombre *In apostolatus culmine*.

Le saluda atentamente,

Max Henríquez Ureña,

Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Legación
de la
República Dominicana
ante la Santa Sede

Roma, 24 de Marzo de 1932.

El E. E. y Ministro Plen. de la
República ante la S. Sede.

A su Exc. el Sr. Dr. Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de
Relaciones Exteriores.

ASUNTO.— Bula Pontificia de Paulo III,
Pontífice Máximo, sobre la erección de la
primera Universidad de Santo Domingo.

Excelencia:

Con cuantas diligencias e indagaciones haya el suscrito efectuado en el Archivo Secreto Vaticano con motivo de hallar la Bula de que tanto se ocupa la Academia Dominicana de la Historia, Bula sobre la erección de la Primera Universidad establecida en el Nuevo Mundo que parece emanada de Paulo III en la V. Kalendas del año 1538, hasta la fecha no se ha podido

Por una Real Cédula del Rey Ferdinando de Aragón del 26 de Mayo de 1747 y por una Bula del Papa Benedicto XIV emanada en fecha 14 de setiembre de 1747, con que se aprobó cuanto el Rey Ferdinando había establecido con la Real Cédula sobre dicha, se conoce que "aviendose arguido de falso este instrumento" — es decir la Bula de Paulo III—, así por no presentarse el original, como por no estar pasado por mi Consejo de las Indias, ni averse obtenido la Real condescendencia, para su uso.....".

La misma Real Cédula del Rey Ferdinando, que adjunto en copia registrada y autorizada, no da mención de una "Real Cédula expedida en Valladolid a veinte y tres de Febrero del año de mil quinientos y cincuenta y ocho", con la cual se otorgó el título de Universidad General al Colegio de Compañía de Jesús de la Ciudad de Santo Domingo.

Con probabilidad también esta Real Cédula debe haber sido aprobada y confirmada por la Santa Sede Apostólica con Bula especial. Si ese documento existiese en Santo Domingo, sería muy interesante haber una copia, de manera que se podrá averiguar si hay alguna indicación sobre la Universidad

de Santo Tomás de Aquino, que habría sido la erigida por Paulo Tercero.

Reciba los saludos más atentos.

Marqués Persichetti Ugolini,
E. Extr. y Min. Plen. ante la S. Sede.

Secretaría de Estado
de
Relaciones Exteriores.

Santo Domingo, 16 de abril de 1932.
Señor Presidente:

Me complazco en enviar a usted dos copias de la nota núm. 271, del 24 de marzo, de nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante la Santa Sede; una copia, en latín, de la Bula de Benedicto XIV, del 14 de septiembre de 1747, y una copia, en castellano, de la Real Cédula de Fernando de Aragón, del 26 de mayo de 1747, documentos relativos a la erección de la Universidad de Santo Domingo y los cuales remite nuestra Legación en el Vaticano, ya que no aparece la bula *In apostolatus culmine*, para deferir de algún modo al deseo de la Academia de la Historia, que usted preside.

Saluda a usted con la mas distinguida consideración,

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Señor Dr.

Don Federico Henríquez y Carvajal,
Presidente de la Academia de la Historia.
Ciudad.

Academia Dominicana
de la
Historia.

Santo Domingo, Julio 26 de 1932.

Señor
Dr. Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de
Relaciones Exteriores.
Palacio.

Señor Secretario:

Distráigole, por segunda vez, de sus múltiples e interesantes funciones diplomáticas e internacionales, con el ruego de que — enterándose del contenido de la adjunta comunicación relativa a la solicitada copia de la famosa bula "in apostolatus culmine" — renueve las recomendaciones de estilo para que, como se desea, el representante plenipotenciario de la República ante la Santa Sede reanude las gestiones, antes iniciadas por él, atento a las inducciones que ahora se precisan i las cuales, tal vez, den resulta-

do satisfactorio en la búsqueda de la discutida bula de Paulo III.

Con repetidas gracias, en nombre de la Academia Dominicana de la Historia, saluda atentamente al Señor Secretario de Relaciones Exteriores.

Fed. Henríquez i Carvajal.

Academia Dominicana
de la
Historia.

Santo Domingo, Julio 24 de 1932.

Al

Señor Marqués Persichetti Ugolini,
Enviado Extraordinario i Ministro
Plenipotenciario de la República
Dominicana ante la Santa Sede.
Ciudad del Vaticano.

Señor Ministro:

El Dr. Max Henríquez Ureña — Secretario de Estado de Relaciones Exteriores — me transmitió, en copia, la comunicación de explicaciones concernientes al caso con la cual envié esa Legación Dominicana, a su digno cargo, sendas copias de dos documentos históricos, muy interesantes, el uno escrito en latín i en castellano el otro, ambos directa i especialmente relacionados con la creación i el establecimiento de una Universidad, regida por los Dominicos, i de otra regida por los Jesuitas, que existieron en la Ciudad Primada de la Isla Española.

La Academia Dominicana de la Historia se informó, atentamente, del contenido de la comunicación aludida; i supo, no sin pena, que las gestiones hechas, para conseguir una copia fiel, auténtica, de la bula *In apostolatus culmine*, habían sido inútiles por no existir en donde se solicitó i se buscó el original de esa bula de Paulo III.

La Academia, sin embargo, persevera en su noble empeño de obtener, allí, la copia solicitada, necesaria al propósito de confirmar el hecho histórico en cuanto a la erección de la primera Universidad creada por España en América. Por eso, acogiendo los informes suministrados por el Académico Doctor Adolfo A. Nouel, Ilmo. Arzobispo de Santo Domingo, resolvió ocupar de nuevo los valiosos servicios del distinguido agente diplomático dominicano, acreditado en la Roma Pontificia, en solicitud de la copia tal como antes se especificó.

El ilustre mitrado i académico cree i opina: "Que el Breve del P. P. Paulo III — *In apostolatus culmine* — dado en Roma, en San Pedro, en 1538, el 26 de octubre, año



cuarto de su pontificado, — debe hallarse — según lo dice el Padre Hernaez en el tomo II, página 439, en su obra "Colección de Bulas, Breves, etc." — en el Bulario Dominicano, tomo IV, página 571.— En dicho Bulario, probablemente, puede encontrarse la procedencia de ese documento que, quizás, se conserve en los actos del Pontífice Paulo III en el Archivo Secreto del Vaticano".

La Academia Dominicana de la Historia reitera a esa Legación su ruego de que, con esos nuevos datos, reanude las gestiones confiadas a sus prestigiosas relaciones, hasta conseguir la copia deseada, en la forma fascimular en que se desea conservarla como fehaciente testimonio de la erección de la Real i Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino en la Ciudad Primada del Nuevo Mundo.

Con mi consideración respetuosa.

Señor Ministro.

Fed. Henríquez i Carvajal.

Secretaría de Estado
de

Relaciones Exteriores.

Santo Domingo, 28 de Julio de 1932.

Sr. Dr. Federico Henríquez y Carvajal,
Director de la Academia Dominicana
de la Historia.
Ciudad.

Señor Director:

Le acuso recibo de su carta fechada a 26 del corriente, y me complazco en participarle que la comunicación a ella anexa, dirigida a nuestro Ministro ante la Santa Sede, y relativa a la bula "in apostulatus cúlmine", ha sido enviada a su destinatario.

Le saluda atentamente,

Max Henríquez Ureña,

Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Legación
de la

República Dominicana
ante la Santa Sede

Roma, 25 setiembre 1932.

Ilustre Señor Director:

En mi poder su muy atento oficio del 24 de junio pasado, y ante todo ruego a V. S.: dispensar el retrazo con que le contesto, debido a mi ausencia durante la temporada de verano de la capital.

Cuidaré con muchísimo gusto que nuevas gestiones se efectuen en el Archivo Secreto

del Vaticano, con la esperanza de que se salga al mejor éxito.

Debo empero al mismo tiempo declarar a V. S. que el hallazgo de la Bula que tanto interesa a la Hon. Academia, será de una dificultad no sencilla, siendo así que faltan de la época los índices, guías indispensables en aquella fuente inagotable y desmedida del Archivo Vaticano.

Entonces, quede V.S. en toda seeguridad, que será hecho cuanto es posible para dar a la luz el precioso documento:

Tan pronto tendré comunicaciones en propósito, se las enviaré enseguida. Es menester aguardar bastante tiempo con motivo de tener la posibilidad de haber hecho las averiguaciones con diligencia.

Le saluda muy atentamente,

Marqués E. Persichetti Ugolini,

E. Extr. y Min. Plen. ante la S. Sede

Ilustre Señor Director de la
Academia de la Historia.
Santo Domingo (R.D.)

Nota:

En pliego separado envío a la Biblioteca de la Academia un trabajo mío sobre la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalem.

Secretaría de Estado
de

Relaciones Exteriores.

Santo Domingo, 22 de diciembre de 1932.

Señor Presidente:

Me complazco en enviar a Usted copia de la nota núm. 363, del 4 de Diciembre en curso, de nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante la Santa Sede, así como el documento que en esa nota se menciona, a saber: copia, debidamente legalizada por el Prefecto del Archivo Secreto del Vaticano, de la Bula "In apostolatus cúlmine", de Paulo III, del 5 de noviembre de 1538.

Saluda a Usted con distinguida consideración,

Max Henríquez Ureña,

Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Al Señor Doctor

Don Fed. Henríquez y Carvajal,

Presidente de la Academia de la Historia.
Ciudad.



Legación
de la
República Dominicana
ante la Santa Sede

Roma, 4 de diciembre de 1932.

A Su Excelencia el Sr. Dr. Don Max Henríquez Ureña, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Asunto: Copia autenticada de la Bula de Paulo III con que se constituye la Universidad de Santo Domingo en el año mil quinientos treinta y ocho.

Excelencia:

Por fin, después de una serie larga de búsquedas diligentes y muy serias, se ha hallado, en el Bulario Dominicano una COPIA de la Bula de los 5 de Kalendas de noviembre de 1538 del Papa Pablo III, con que se instituye y constituye la "Universidad de Santo Domingo", con el mismo nombre, y en la Isla misma.

La copia es autenticada por Monseñor Prefecto del Archivo Secreto Vaticano, de manera que tiene su carácter de legalidad por lo que se refiere a la fidelidad de la copia de la misma.

Las búsquedas siguen sin cesar y con el mismo celo de hallar una preciosidad para la Nación Dominicana.

No le escondo que las ulteriores búsquedas darán un trabajo muy largo y serio, debido a la fatalidad de que de este periodo falta un "índice" de los grandes volúmenes de los Bularios originales papales.

Es decir que hay que desplegar una diligencia y paciencia en buscar bula por bula en volúmenes de tamaño gigante.

Además he encargado a hábiles buscadores de Archivo de averiguar en la Biblioteca de la Universidad Angelica (de los Dominicanos) si acaso el original de la Bula en cuestión quede allí.

Espero que se llegará al mejor éxito. Hago los votos más formales por ello.

Como este oficio llegará a Vucencia durante las fiestas de Navidad y año nuevo, ruégole agradecer mis felicitaciones más sinceras extendidas a su alto cargo y su noble misión en el Gobierno de la República.

Muy atentos saludos

Marqués Eduardo Persichetti Ugolini,
E. E. y Min. Plenipotenciario ante la Santa Sede.

Academia Dominicana
de la
Historia.

Santo Domingo, Diciembre 28 de 1932.

Al

Marqués Eduardo Persichetti de Ugolini,
Ministro Dominicano ante la Santa Sede.
Vaticano — Roma.

Muy señor mío:

El Señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores envió a la Academia, con la transcripción de la comunicación dirigida por usted con ese motivo, la copia de la Bula de Paulo III tal como se halló en el Archivo de los Dominicos, debidamente certificada por el Prefecto de los Archivos del Vaticano, Monseñor Angelo Mateotti.

La Academia Dominicana de la Historia estima — de acuerdo con mi exposición al respecto — que ese hallazgo es promisor de un feliz éxito en la búsqueda del original de la Bula; i confía en la perseverancia de quienes prosiguen, por su devoción a la verdad, en el empeño de dejar satisfecha la solicitud recomendada al distinguido agente diplomático que, dignamente, representa a la República ante Su Santidad el Papa Pío XI.

Con mi consideración más distinguida,

El Presidente
Fed. Henríquez i Carvajal.

Legación
de la
República Dominicana
ante la Santa Sede

Roma 18 de Enero de 1933.

Al Señor Dr. Don
Federico Henríquez y Carvajal,
Presidente de la Academia Dominicana
de la Historia.

Santo Domingo.

Distinguido Señor mío:

Tengo el gusto de acusar recibo de su atenta carta de fecha 15 de diciembre pasado y también de las dos interesantes publicaciones de Ud. de las cuales le estoy muy agradecido.

Espero se encuentre ya en sus manos la copia de la Bula del Papa Paulo III "In apostolatus culmine" según se lee en el Bulario Dominicano que yo le envié en fecha 4 de diciembre pasado por conducto de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Con respecto a dicho asunto, me apresuro comunicarle que cuanto antes la Secretaría



de Estado de Relaciones recibirá un artículo muy interesante sobre la cuestión de la autenticidad o menos de la Bula de Paulo III. Autor del artículo es el prestigioso Padre de la Orden Dominicana P. Canal muy conocido en el campo histórico por sus interesantes y apreciadas publicaciones.

El fué interesado por mi a fin de encontrar los documentos necesarios en el archivo de la Orden; que por costumbre guarda siempre las copias auténticas de los principales documentos que a la misma Orden se refieren. El P. Canal muy encarecidamente aceptó el encargo y inició ya el trabajo que seguramente tendrá éxito.

Contemporaneamente persona por mi encargada en el Archivo Vaticano está continuando el estudio de los volúmenes del Pontificado de Paulo III; que como Ud. sabrá seguramente fué muy largo y en una época muy rica de eventos históricos. Agradezca, Señor Director, mis atentos saludos.

Marqués Persichetti Ugolini,

E. E. y Min. Pren. Domin. ante la S. Sede

Legación
de la
República Dominicana
ante la Santa Sede

Roma 30 de Enero de 1933.

Señor Dr. Federico Henríquez y Carvajal,
Presidente de la Academia Dominicana
de la Historia.

Santo Domingo, R. D.

Muy señor mío:

Ha llegado a mi poder su muy atenta carta de fecha 28 de diciembre p.p. en la que me participa haber recibido la copia de la Bula de Paulo III tal como se halló en el Archivo de los Padres Dominicos.

No puedo aun enviarle el artículo del P. Canal, del cual le escribí en mi anterior de fecha 18 de enero porque todavía dicho Padre no me lo entregó.

Estoy continuando las necesarias diligencias para dejar satisfecha la solicitud de Ud. y de la Academia Dominicana de la Historia.

Con mi consideración mas distinguida
Eduardo Persichetti Ugolini.

NECROLOGIA ILUSTRE

JOSE TRUJILLO VALDEZ

1864 — 1935

Don José Trujillo Valdez, padre del Honorable Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo y Molina, nació en Baní el día 25 de julio de 1864. En el hogar de sus padres, don José Trujillo Monagas y doña Silveria Valdez, troncos del más noble origen español, aprendió, conjuntamente con las primeras letras, las claras virtudes que debía transmitir después a su propia descendencia. Desde muy joven empezó a templar el acero de su carácter en las luchas de la vida. En 1887 contrajo matrimonio con la ilustre dama doña Julia Molina y se radicó en San Cristóbal donde consagró la mejor parte de su vida al trabajo y a la educación de sus hijos, entre los que bien pronto descolló, por su excepcional inteligencia, el que más tarde debía ser el asombro de su país por su extraordinaria capacidad de gobernante. En 1931 fué electo Diputado al Congreso Nacional por la Provincia de Santo Domingo, cargo en el que fué reelecto en las elecciones generales del mes de mayo de 1934. En esta alta posición política, don José Trujillo Valdez adquirió pronto una popularidad extraordinaria. Su carácter franco y comunicativo, su don de

gentes y su bondad paternalmente generosa, le abrieron, en el corazón del pueblo, camino de simpatía. En muchas regiones del país, que fueron por parte de él objeto de preferente devoción, fué un verdadero ídolo popular. Baní venera como algo sagrado su memoria. En aquella sociedad dejó huellas perdurables que le sobrevivirán largo tiempo. Los pobres de la Capital de la República conocieron la prodigalidad de su mano que enjugó con frecuencia lágrimas en rostros castigados por la miseria. El dolor ajeno le halló siempre solícito y dadivoso. Su muerte, acaecida el día 10 de junio de 1935, fué llorada por todas las clases sociales. Fueron el amor y la gratitud del pueblo y no la política lo que provocó en esa triste oportunidad una de las manifestaciones de duelo más impresionantes entre cuantas han conmovido a la sociedad dominicana.

De él puede decirse lo que Santhey ha dicho para elogiar la grandeza de Wellington soldado: "En su lecho de muerte, pudo recordar sus buenas acciones como sus más grandes victorias."

R. Emilio Jiménez.